



En la Secretaría de Hacienda de la gobernación del Atlántico ubicada en el cuarto piso, pueden suscribir un acuerdo de pago aquellas personas que tienen deudas por impuesto vehicular.



El gobernador José A. Segebre recibió a la Embajadora de Suiza en Colombia, Dora Rapold en su despacho como parte de las actividades protocolarias que hace la dignataria internacional.



El Ministerio de Educación Nacional ha programado El Foro Educativo Nacional 2013: Modernización de la Educación Media y Tránsito a La Educación Terciaria, a realizarse en Sabanalarga.

BREVES

Nuevo Secretario de Hacienda



Ante el Gobernador José Antonio Segebre Berardinelli, asumió como Secretario de Hacienda del Atlántico el administrador de empresas Juan Carlos Muñiz, quien reemplaza a María Elia Abuchaibe. El funcionario, quien se venía desempeñando como Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda, cuenta con especializaciones en Finanzas de las universidades Externado de Colombia de Bogotá y Columbia en Nueva York.

Alta calidad académica



El pasado 11 de julio del presente año, se llevó a cabo en el Hotel Barranquilla Plaza el acto en el cual el Programa de Derecho celebró la renovación por seis años de la Acreditación de Alta Calidad Académica. El evento contó con la asistencia de los directivos nacionales y seccionales de la Universidad Libre y de toda la Comunidad Unilibrinista conformada por estudiantes, docentes, funcionarios, directivos y egresados. El discurso de instalación estuvo presidido por el Presidente Nacional de la Universidad Libre de Colombia, Dr. Víctor Hernando Alvarado A., quien presentó un saludo a los miembros de la Consiliatura, al Consejo Directivo, al señor Rector Nacional, al señor Censor Nacional, a las directivas de la seccional, en cabeza de la Presidencia Delegada, al Rector de la Seccional y particularmente un saludo fraternal a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en representación de la Decana elegida, Dra. Claudia Fernández Castro, y otros directivos de la Universidad, en los distintos niveles, así como al equipo que comprende toda la comunidad: docentes, estudiantes, egresados, etc.

Impuesto vehicular

Un total de 34 mil millones de pesos se recaudaron por concepto de impuesto vehicular durante esta vigencia, lo que representa un incremento del 6% con respecto al año anterior. Así lo dio a conocer el Subsecretario de Rentas de la gobernación del Atlántico, Juan Carlos Muñiz quien sostuvo que ha mejorado sustancialmente la cultura tributaria en el Departamento, ya que, hace cuatro años solo el 40% de los propietarios de los vehículos automotores y motocicletas de 125 centímetros cúbicos en adelante eran los que pagaban este tributo mientras que en la actualidad lo hace el 79%. "Es un crecimiento importante al tener en cuenta que la base gravable de los vehículos tiende a la baja. Los vehículos se desvalorizan, entonces al año siguiente valen menos y eso me afecta el impuesto, y la entrada de nuevos vehículos no compensa la baja de toda la base de datos de todo el parque automotor de Barranquilla, entonces creemos que el crecimiento es positivo", sostuvo el Sub secretario de Rentas de la gobernación del Atlántico. A los que no pagaron el impuesto, se les impone una sanción de \$268 mil, se les inmoviliza el vehículo o se les embarga las cuentas bancarias.

CARLOS PRASCA ENTREGÓ INFORME DETALLADO A LA ASAMBLEA

Pago de homologación en el Atlántico será de \$27 mil millones para 529 funcionarios

*El secretario de Educación entregó declaraciones exclusivas para LA LIBERTAD sobre los pormenores de su disertación en la Asamblea y las generalidades del proceso de homologación.

Por GERMAN AGAMEZ

El secretario de Educación del Atlántico, Carlos Prasca, asistió ayer al recinto de la Asamblea departamental para entregar un informe detallado sobre el tema de la homologación, ante el requerimiento que le hiciera la Duma en días pasados. Con documentos y código en mano, Prasca explicó en que punto de este proceso se encuentra la administración departamental y entregó cifras exactas de los dineros que se deben cancelar a 529 funcionarios que tienen derecho a la tan mencionada homologación, así como de los que se pagaron sin soportes en alguna oportunidad. Luego de su intervención, el secretario de Educación entregó declaraciones exclusivas para el Diario La Libertad sobre los pormenores de su disertación en la Asamblea y las generalidades del mencionado proceso. Inicialmente Prasca explicó en qué consiste la figura de la homologación manifestando que este es un proceso que se origina con la Ley 4ª en la cual se fijan unos criterios para que todos los funcionarios que desempeñan las mismas funciones devenguen salarios muy similares. "Inicialmente los funcionarios de la secretaría de Educación eran del orden nacional, cuando pasaron al departamento los funcionarios que desempeñaban los mismos cargos tenían más salario que la gran mayoría de los administra-

tivos que venían de la Nación y, en ese momento se procedió a iniciar un proceso de homologación, es decir que los cargos tuvieran la misma nomenclatura, que de acuerdo a las funciones desempeñadas se rotularan los cargos y luego se hiciera la nivelación salarial respecto de un valor que ya estaba fijado para los departamentales. Así se hizo y desde el año 2000 comenzó este proceso en la Secretaría de Educación", dijo. Agregó Prasca que en la gobernación de Rodado, (2004), comenzó un proceso que llevó a que la homologación estuviera muy cerca de ser reconocida. "Luego se dio el cambio de administración y la homologación fue congelada, y sólo al final, en el 2010, se aprobó, pero posteriormente en el 2011, la misma administración, a partir de unas inconsistencias que encontraron, presentaron un estudio adicional al que ya se había aprobado. Esto dio lugar a que el Ministerio de Educación, prevenido con el proceso y, a partir de las denuncias que hacían los medios de comunicación, ordenó la suspensión del pago y ordenó revisión a todo el proceso". Añadió que "esta suspensión se dio el 29 de Diciembre es decir a dos días de finalizar la administración anterior y como tal nosotros encontramos esta situación que nos ha permitido, por lo menos, identificar que en el estudio hecho por la anterior administración había más de 14 mil millones de pesos por encima de lo que realmente daba



El Secretario de Educación Carlos Prasca hablando en la Asamblea.

el proceso de homologación. Ahora por lo menos, nosotros la hemos certificado en 27 mil 338 millones, pero en esta certificación ya se incluye indexación por los años 2009, 2010, 2011, 2012, es decir a costos reales sin indexación esta cifra que hoy está en casi diez mil millones pasaría a estar cerca de los 14 mil millones de pesos. Se quedaron 70 por fuera. Por otra parte, Prasca indicó sobre protestas de algunos sindicalistas presentes en el recinto de la asamblea que "los señores del sindicato estaban apagados en un momento determinado y en este caso es la defensa de 70 trabajadores del municipio de Soledad que por aplicación del concepto de la prescripción hoy no tienen derecho, es decir esos funcionarios tenían derecho a

que se les nivelaran los salarios pero la Ley y los decretos, la normatividad establece la prescripción, y es que si usted reclama un derecho, lo tiene que renovar antes de que finalicen los tres años, para que ese derecho se conserve vigente". Finalmente Carlos Prasca expresó que "los sindicatos no hicieron uso de la reclamación, no hicieron uso de ese derecho, se les olvidó que estaba vigente esa norma y apenas vinieron a hacer la reclamación, para que se mantuviera vigente, el 26 de diciembre del año 2003, es decir 5 meses después del límite de tiempo de la situación; igualmente lo hicieron los abogados, pero más tarde; lo que ha hecho la administración es simplemente sujetarse a las normas, aunque sea doloroso.

Había sido despedida en diciembre de 2010

Juzgado 6º ordena reintegro de trabajadora de Metrotránsito

*Yuzdaniz Escorcía Herrera, fue desvinculada de la nómina de la entonces Metrotránsito en liquidación, a pesar de hacer parte de las directivas de la organización sindical Sinsertab.

En un fallo sin precedentes, el Juez Sexto Laboral ordenó el reintegro de una directiva sindical al considerar que fue despedida de manera ilegal e injusta por parte de las autoridades de Metrotránsito en Liquidación y la Dirección Distrital de Barranquilla. Se trata de Yuzdaniz Escorcía Herrera, despedida el 7 de diciembre de 2010 de la nómina de la entonces Metrotránsito en liquidación, a pesar de hacer parte de las directivas de la organización sindical denominada Sinsertab y quien por tal razón presentó demanda de reintegro a través de su apoderado, el abogado Antonio Bohórquez Collaños. Luego de haber escuchado a las partes y hacer un profundo análisis, el Juzgado Sexto Laboral de Barranquilla, concluyó que si eran responsables las demandadas del despido injusto e ilegal, y por eso condenó a la Alcaldía y la Dirección Distrital de Liquidaciones para que dentro de los 15

días siguientes a que quedara en firme la sentencia reintegrara a la señora Escorcía Herrera y le pagaran todos sus salarios y derechos laborales, como si nunca hubiese sido despedida. Para la beneficiada "se hizo justicia, y se acaba con los abusos y arbitrariedades de estos funcionarios, pues con mi despido como el de varios de mis compañeros hubo toda suerte de violaciones a nuestros derechos y a las normas que debían respetarse", dijo Yuzdaniz. Para el constitucionalista y administrativista Antonio Bohórquez, "la trascendencia de esta sentencia es que marca un hito, pues es el primer fallo que en este sentido ganan los despedidos de Metrotránsito en el 2010. Es claro el análisis de la autoridad judicial que muestra la evidencia de los errores, ilegalidades y arbitrariedades de estas entidades para despedir a quienes no podían retirar de la nómina de personal, en especial a sindicalistas como mi mandante. E igualmente nos ayu-



El abogado Antonio Bohórquez

da a concluir que ese proceso tampoco estaba blindado como venían afirmando de manera soberbia. Ahora les toca resolver

ese problema que ellos mismos crearon, lo cual incluye pagar altas sumas de dinero provenientes del patrimonio público".